

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0435-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de abril de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 000103 Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 309-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0303-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefa de la Unidad de Tesorería, solicitando autorización para el registro de firmas, para lo cual adjunte el *Anexo, Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias*;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 2827-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0422-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico del 09 al 11 de abril de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º **APROBAR** el REPORTE "**ANEXO DE RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**" de fecha 09/04/2019, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 000103 UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, el cual forma parte de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
RECTOR
DR. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
SECRETARIA GENERAL
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
OPyP-DIGA
URH-SUEyC
Contabilidad
Tesorería
File
Archivo

